



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL
PERFUMERÍA Y COSMÉTICA NATURAL (0642)
CICLO FORMATIVO DE ESTÉTICA Y BELLEZA

Dpto. de Imagen Personal
I.E.S. Beatriz de Suabia

CURSO 25-26

ÍNDICE

- 1. Identificación del módulo.**
- 2. Aspectos relacionados con el Título.**
 - Relación con las Competencias personales, profesionales y sociales.
 - Correspondencia con la Unidad de Competencia.
 - Relación con los Objetivos generales
- 3. Orientaciones pedagógicas.**
 - Líneas de actuación.
 - Resultados de aprendizaje.
 - Criterios que se siguen para evaluar los resultados.
 - Contenidos (Anexo I).
- 4. Atención a la diversidad.**
- 5. Temas transversales.**
- 6. Planificación general.**
 - Metodología y Recursos empleados.
 - Temporalización.
 - Seguimiento de la Programación.
 - Actividades Didácticas
 - Actividades Complementarias y Extraescolares
- 7. Desarrollo de las unidades didácticas.**
- 8. Anexo I. Aportación del módulo de Perfumería y Cosmética Natural al Proyecto Integrado**
- 9. Anexo II.- Temario del módulo**
- 10. Anexo III Plantilla de actividades para el plan inicial.**

1.- IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

Módulo	0642 Perfumería y Cosmética Natural.
Curso	2º GME
Ciclo	<i>Título de Técnico en Estética y Belleza.</i>
Regulación	• LO 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) • LO 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. • Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. • Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el <i>Título de Técnico en Estética y Belleza</i> y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Orden de 30 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico en Estética y Belleza. • Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.- ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO:

La formación del módulo contribuye a alcanzar **las Competencias profesionales, personales y sociales** del Título de técnico en Estética y Belleza que se relacionan a continuación:

a)	Recepcionar, almacenar y distribuir los productos, aparatos y útiles, en condiciones idóneas de mantenimiento y conservación, controlando su consumo y stock.
l)	Asesorar sobre perfumes, fragancias y productos naturales, teniendo en cuenta las características personales, sociales y profesionales del cliente.
m)	Informar al cliente de los cuidados que tienen que realizar después del tratamiento en la cabina de estética, así como los hábitos de vida saludables.

Las Unidades Didácticas se han planificado atendiendo a los Objetivos Generales:	
a) Identificar y clasificar los productos, materiales y útiles, caracterizando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.	U.D. 1,2,3,4 y 5
d) Identificar útiles, equipos y cosméticos, evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnica aplicados.	U.D. 1, 2, 3 y 4
l) Reconocer las características y propiedades de los fitocosméticos, geocosméticos, productos marinos y aromamoléculas, relacionándolos con sus usos y aplicaciones, para asesorar sobre perfumes, fragancias y productos naturales.	U.D. 1, 2 y 3

3.- ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

▪ En qué consiste el módulo 0642

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de asesorar a los usuarios de la imagen personal sobre el uso como complemento de los perfumes, los cosméticos naturales y los nutricosméticos. La función de determinar los productos y cosméticos incluye aspectos como:

La educación del sentido olfativo para el conocimiento de los perfumes.

La preparación de perfumes y cosméticos naturales y la creación de productos aromáticos artesanales.

La utilización de la aromaterapia, los cosméticos naturales y los nutricosméticos en los tratamientos estéticos.

El desarrollo de la capacidad de asesoramiento a los usuarios sobre el uso de perfumes y de los cosméticos complementarios.

▪ Cuáles son las líneas de aprendizaje del módulo 0642

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

El reconocimiento de la estructura química de los perfumes, los cosméticos naturales y los nutricosméticos.

La relación entre los diferentes cosméticos naturales, fitocosméticos, cosmética marina y arcillas en su aplicación complementaria en los tratamientos estéticos básicos.

La utilización de los perfumes, los productos cosméticos de aromaterapia y los nutricosméticos tanto en el asesoramiento de los usuarios como en la aplicación complementaria en los tratamientos estéticos básicos.

El uso y manipulación de las materias primas naturales y sintéticas para la elaboración de perfumes artesanales.

▪ Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo 0642

Resultados de aprendizaje

RA.1. Caracteriza los productos de perfumería, analizando su estructura y asesorando sobre su elección.

RA.2. Identifica los productos de aromaterapia, analizando sus posibilidades cosméticas.

RA.3. Reconoce los diferentes cosméticos naturales y productos complementarios indicando su aplicación en los diferentes tratamientos estéticos básicos.

RA.4. Prepara perfumes y cosméticos, utilizando materias primas naturales.

RA.5. Distingue los diferentes tipos de establecimientos de cosmética natural, vinculándolos con la generación de empleo.

▪ **Qué criterios se siguen para evaluar los resultados:**

El RD y la Orden que regulan el título describen los criterios de evaluación de los RRAA.
El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

Criterios para la evaluación positiva del módulo		
Calificación de cada resultado de aprendizaje: C		Ponderación
1	C = 5, C >5	25%
2	C = 5, C >5	25%
3	C = 5, C >5	25%
4	C = 5, C >5	15%
5	C = 5, C >5	10%

En base a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional, se realizará una formación dual integral, por la que módulos formativos trasladarán resultados de aprendizaje a la formación en empresa.

Para este módulo se dualizarán en la empresa el **RA 5 completo** y los criterios **b) i) j) del RA 3**. Serán evaluados de forma cualitativa por la empresa y de forma cuantitativa por el centro docente. En el **Anexo II** de la presente Programación se pueden consultar las actividades a realizar por parte del alumno en la empresa para superar estos RAs.

La formación en empresa se llevará a cabo por un total de 320 horas que supondrán aproximadamente 11 semanas, y que tendrán lugar entre la segunda evaluación y hasta la primera evaluación final, teniendo previsto su comienzo el 19/2/2026 y finalización el 29/5/2026.

INTERRUPCIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

En el caso de incumplimiento por parte del alumnado de los compromisos de participación durante la FFEOE (recogidos en el artículo 18 de la Orden 26 de septiembre de 2025 por la que se regula la FFEOE), el equipo docente valorará si el alumnado:

- Realiza esta fase de formación en otra empresa u organismo equiparado que el/ella aporte, ya sea en el mismo curso o en un curso posterior, o
- Alcanza en el centro docente los resultados de aprendizaje no desarrollados en la empresa en el período de refuerzo establecido entre las dos evaluaciones finales.

Criterios para la recuperación

La recuperación requiere realizar un conjunto de tareas y/o pruebas dirigidas a alcanzar los resultados previstos.

En la elección del instrumento se tendrá en cuenta la atención a la diversidad y se valorarán los resultados de aprendizaje desde la perspectiva de los objetivos generales del ciclo y las competencias del título inherentes a este módulo.

En el periodo establecido durante el mes de junio, el alumno podrá recuperar las actividades y pruebas evaluables que no haya superado durante el curso.

TRANSITO ENTRE PLANES DE ESTUDIOS (Alumnos pendientes)

Disposición transitoria primera de la orden de evaluación 18 de sept 2025.

El alumnado de segundo que repita curso o haya promocionado con módulos pendientes de primer curso dispondrá hasta la finalización del curso escolar 2026/2027 para completar los estudios iniciados en el marco del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, pudiendo emplear este último curso escolar exclusivamente para cursar los módulos de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, proyecto. En este periodo, los módulos no superados no tendrán horario lectivo y contarán con un plan personalizado de recuperación.

Estos módulos se evaluarán mediante pruebas finales de evaluación, a excepción de los módulos de Formación en Centros de Trabajo o, en su caso, Proyecto.

La evaluación de los módulos pendientes, que tendrá carácter excepcional, se hará coincidir con alguna de las sesiones de evaluación de final del trimestre, hasta agotar las convocatorias de que disponga, teniendo en cuenta el plan personalizado de recuperación, pudiéndose incorporar a la Formación en Centros de Trabajo cuando tenga superados todos los módulos necesarios para ello.

En concreto, en este módulo profesional se procederá de la siguiente manera: considerando que hay tres alumnas con el módulo pendiente, cada una de ellas habiendo agotado distinto número de convocatorias, se contactará con ellas telefónicamente y mediante correo electrónico, dándoles información de convocatorias agotadas y fechas de la prueba de evaluación. Se realizará un seguimiento de cada caso informándoles de todo lo necesario para que puedan superar el módulo en el presente curso.

Contenidos

En esta programación figuran los contenidos mínimos que establece el *Real Decreto 256/2011*, la Orden que regula el ciclo dispone la relación de contenidos ya ampliados y desarrollados a nivel autonómico.

En el **Anexo I** se recogen los contenidos del módulo 0642

4.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

<i>Alumnado con mayor nivel de aprendizaje</i>	Propuesta individualizada de actividades de ampliación.
<i>Alumnado con menor nivel de aprendizaje.</i>	Propuesta individualizada de actividades de refuerzo.
<i>Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo</i>	Elaboración de adaptación curricular no significativa según las características del alumnado.

5.- TRATAMIENTO DE TEMAS TRANSVERSALES

Se propondrá actividades con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos generales del Proyecto educativo del Centro en relación con los siguientes aspectos:

Medio Ambiente. Mejorar el conocimiento de los problemas que derivados directa o indirectamente de la actividad humana afectan al entorno natural. Promover una actitud de colaboración hacia la conservación del medio ambiente.
La Sociedad. Tratar un conjunto de temas tales como, la educación para la convivencia, derechos humanos, la educación intercultural y cuyo denominador común es el conocimiento y promoción de actitudes positivas para la convivencia en una sociedad pluralista, como es hoy en día la nuestra, sin distinción de raza, sexo o cultura.
La Salud. Fomentar la eliminación de hábitos insalubres (consumo de alcohol, tabaco y estimulantes).
El Consumo. Trabajar la actitud de respeto al cliente y consumidor de los servicios y productos que se van a aplicar y recomendar. Informar al consumidor verazmente, alejándonos del engaño publicitario, y mostrando la realidad de cada producto. Respeto ante posibles reclamaciones, intentando subsanar y compensar los errores que se hayan podido cometer.

6.- PLANIFICACIÓN GENERAL

METODOLOGÍA Y RECURSOS

Según el modelo constructivista el papel docente tiene como objetivo modificar los conocimientos previos que todas las personas tienen de un determinado aspecto de la realidad.

Los esquemas de conocimiento tienen un carácter dinámico, es decir se van modificando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y pueden sustentarse en conocimientos previamente adquiridos en etapas educativas anteriores o no. Un alumno, aunque no sepa nada, tiene siempre un concepto adquirido sobre cualquier cuestión en concreto, dicho concepto puede ser correcto, en cuyo caso hay que reforzarlo y ampliarlo; o erróneo en cuyo caso hay que modificarlo.

La enseñanza constructivista que planteamos se basa en los siguientes aspectos:

1.- Establecer una relación entre lo que se pretende enseñar y los alumnos, adecuando la dificultad de los contenidos a la capacidad de los alumnos para asimilarlos. Dicha capacidad depende de los conocimientos previos del alumno y de su desarrollo intelectual.

2.- Tener siempre en cuenta los conocimientos previos para impartir una materia. Es necesario que los alumnos relacionen los conocimientos previos con los nuevos. Se llega a ellos mediante pruebas de exploración iniciales, confrontación de ideas, cuestionarios sencillos que se analizan “in situ” y de los que se pueden sacar estadísticas de opinión sobre un tema (puede repetirse a final del tema para contrastar resultados), mediante el análisis de un documento previo sobre una situación real o posible que sirva además como idea motivadora.

3.- Con la enseñanza se persigue un cambio conceptual. Este es un proceso a largo plazo en el que a veces se encuentran retrocesos.

4.- Para producir el cambio intelectual acudimos al conflicto cognitivo y a la asimilación e interiorización del cambio por parte del alumno.

5.- La enseñanza ha de ser interdisciplinar, aunque el alumno no sea consciente de ello. Lo que se explique en un módulo profesional debe tener aplicación en otro.

6.- Debe ser motivadora, para que puedan aplicar lo enseñado a problemas cotidianos o que le interesen. Es importante poder encontrar un argumento motivador al principio de cada tema o bloque temático, haciendo que los alumnos vean la aplicación práctica de lo que van a aprender.

8.- En materias científico-técnicas como las impartidas en los ciclos formativos pertenecientes a la Familia de Imagen Personal, los aspectos procedimentales han de ser obtenidos mediante el trabajo de taller o laboratorio.

9.- Hay que favorecer explícitamente la comprensión de las posibles aplicaciones de los conocimientos, procedimientos y actitudes impartidas.

El planteamiento de estas técnicas ha de ser ágil y la duración corta, para evitar el aburrimiento entre los alumnos.

Por tanto, partiendo de las ideas previas del alumnado, propondremos una metodología activa, participativa y motivadora. Teniendo en cuenta estos conocimientos iniciales se explicarán todos los contenidos del tema empleando los recursos didácticos que el centro pone a disposición del profesorado: elaboración de esquemas y resúmenes, medios audiovisuales, pizarra, fotocopias, centro TIC, plataforma Classroom o Moodle, laboratorio de ciencias, programa de fomento de la lectura, etc.

Al terminar cada clase y al finalizar la unidad didáctica se propondrán una serie de actividades que refuercen los nuevos conocimientos adquiridos, contrastando los resultados obtenidos tras su realización con los esperados por si hubiera que realizar alguna modificación en el proceso de enseñanza – aprendizaje: redundar en los conceptos que hayan presentado más dificultad, haciendo ajustes en la temporalización, proponiendo actividades de refuerzo para los alumnos que no hayan alcanzado los resultados de aprendizaje previstos o actividades de ampliación para los que las han superado...

TEMPORALIZACIÓN

U.D	Temática	(*)	R.A.
0	Visión general del módulo. Programación.	2	-
1	Caracterización de los productos de perfumería.	25	RA1
2	Productos de aromaterapia/aroma-cosmética.	25	RA2
3	Cosmética natural y productos complementarios.	28	RA3
4	Elaboración de perfumes y cosméticos naturales.	10	RA4
5	Establecimientos de perfumería y cosmética natural.	15	RA5

(*): Número de horas estimadas. Horas totales de módulo: 105 horas

Teniendo en cuenta el calendario escolar del presente curso, las fechas aproximadas de las evaluaciones que desde la Directiva del Centro se han propuesto, atendiendo también, lógicamente, a cuestiones pedagógicas, y teniendo en cuente que estos alumnos realizan la FFEOE en parte de la segunda evaluación y tercera evaluación, la distribución de las Unidades Didácticas a lo largo del curso quedaría de la siguiente forma:

En la primera evaluación se impartirán los RA1, RA2 y parte del RA3.

En la segunda y tercera evaluación se impartirán parte del RA3 y RA5 completo

El RA 4 se desarrollará a lo largo del primer y segundo trimestre.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

PERDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA: en virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la **evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en**

la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80% de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

El alumno con un 20% de faltas justificadas o injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua en el momento que se produzca esa cantidad. En tal supuesto el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas oportunas entre las dos evaluaciones finales.

SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

Se realizará un seguimiento continuado del desarrollo de cada Unidad Didáctica al finalizarlas. Para ello se rellenará un pequeño formulario donde deben quedar reflejados los resultados obtenidos en la evaluación de esa Unidad, las dificultades encontradas en el aprendizaje y las propuestas de mejora a introducir en las sucesivas.

Se realizará también una evaluación trimestral del desarrollo de la Programación que nos indicará posibles retrasos en el cumplimiento de la temporalización, dificultades en el aprendizaje, etc. Por último, al finalizar el módulo se evaluará el resultado de la programación en su globalidad y se propondrán los cambios oportunos para el siguiente curso académico.

ACTIVIDADES DIDÁCTICAS.

Se llevarán a cabo con objeto de que el alumnado llegue a dominar los contenidos seleccionados y alcanzar los objetivos previstos. Se realizarán actividades de las descritas a continuación:

- ACTIVIDADES DE INICIO

Encuesta de conocimientos previos y, siempre que sea posible, se comenzará cada unidad didáctica con un debate en el aula donde puedan surgir los conocimientos previos del alumnado en cuanto a la materia.

- ACTIVIDADES DE DESARROLLO

Se podrían destacar las siguientes:

- Exposición verbal y debates en grupo. Al comienzo, durante y al final de la exposición, así como en la resolución de casos prácticos planteados, provocaremos discusiones que van a permitir adquirir habilidades de comunicación y respeto hacia los demás.
- Trabajo en pequeño/gran grupo, debiendo realizar memorias sobre trabajos de ampliación y/o revisión de los contenidos que se propongan previamente.
- Resolución de actividades de desarrollo conceptual y de relación de conceptos, sobre cuestiones que se ofrezcan en el libro de texto recomendado y sobre algún tema concreto que se proponga en clase
- Simulaciones de situaciones que puedan plantearse de manera real en el puesto de trabajo.

La elección de una estrategia didáctica u otra va a estar orientada en todo momento por el tipo y el grado de los aprendizajes que pretenda conseguir, estando condicionada por el contexto y por las características de la familia profesional que impartimos, de los alumnos y alumnas y por los recursos didácticos disponibles.

- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Para los alumnos/as que han realizado de forma satisfactoria las actividades de desarrollo y quieran subir su nota se propondrán actividades de ampliación.

En cada caso, se elegirán las actividades de acuerdo a los resultados obtenidos individualmente en cada unidad didáctica.

- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Orientadas a atender a aquellos alumnos/as que no han conseguido los aprendizajes previstos. Por una parte, las realizará el alumnado que no alcance los objetivos previstos en cada trimestre (a la vez que quien sí lo ha logrado realiza actividades de ampliación). Por otra parte, también acometerá este tipo de actividades aquel alumnado que suspendió en la evaluación ordinaria, para los que se han programado cierto número de sesiones en el mes de junio, en las cuales las actividades de recuperación serán de desarrollo y de recapitulación, sobre todo, similares a las ya programadas para el horario ordinario, pero que impliquen una mayor comprensión de los contenidos del módulo, para así clarificar las ideas o dudas que puedan tener.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se realizarán las programadas por el Departamento de IP para todos los alumnos, como es la asistencia a Expobelleza, y las previstas específicamente para el grupo en el plan de actividades del Departamento.

7.- DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

UD 1.- PERFUMERÍA		
DURACIÓN: 25 h.		
25%		
RA 1.- Caracteriza los productos de perfumería, analizando su estructura y asesorando sobre su elección.		
Criterios de evaluación		Baremo
a) Se ha secuenciado la utilización del perfume a lo largo de la historia		100% (2,5/CE)
b) Se ha definido el perfume, se ha analizado su composición y se han clasificado los tipos de materias primas que lo constituyen		
c) Se han identificado las notas de fondo, cuerpo y salida en la estructura del perfume		
d) Se han diferenciado los métodos de extracción de las materias primas naturales		
e) Se han clasificado las fragancias en función de las sensaciones olfativas		
f) Se han explicado los factores que influyen en el desarrollo individual del aroma del perfume		
g) Se han esquematizado los tipos de perfumes según su contenido en esencias y solución alcohólica		
h) Se han enumerado las normas de conservación de los perfumes y las precauciones en su aplicación		
i) se han descrito los factores que influyen en la elección de un perfume		
j) Se ha relacionado el perfume con la moda y con su utilización por los profesionales de la imagen personal		
Contenidos básicos		Tratamiento metodológico
• Historia del perfume. • Definición de perfume. • Composición y estructura cosmética del perfume. • Obtención de materias primas. • Clasificación de fragancias. • Factores que influyen en el aroma. • Tipos de perfumes. Soluciones perfumadas • Conservación del perfume. Aplicación del perfume y precauciones que hay que tener en cuenta. • Elección del perfume y educación del sentido olfativo. • El perfume y la moda. Uso de los profesionales de la imagen personal		Comenzamos el módulo presentándole al alumno algunos datos de la historia del perfume, para definir posteriormente el "preciado" líquido. El análisis de su composición, la obtención de materias primas, así como los distintos tipos de perfumes y soluciones perfumadas que existen en el mercado, le transportarán a un mundo de aromas inimaginable. En esta unidad didáctica uno de los objetivos es acercar al alumno a los aspectos prácticos para saber conservar los perfumes, pues serán elementos de trabajo en su profesión. Estudiarán en profundidad los consejos prácticos que deben dar a sus clientes para escoger el perfume más adecuado según la edad, la moda, los eventos, la hora del día o la estación del año. Es fundamental también que el alumno "eduke" su olfato para poder seleccionar posteriormente los productos más adecuados. El alumno/a trabajará

	diversas <i>fichas de actividades</i> referidas a los contenidos. También realizará catas de distintas formas perfumantes, actividades de investigación, análisis, y toma de resultados en una ficha técnica
Actividades de la UD Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a y/o en el blog del módulo y/o Moodle o Classroom, preparados por la profesora, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las actividades de evaluación se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando la explicación de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje. Elaboración agua de colonia. Catas de distintas formas perfumantes. Actividad voluntaria: encuesta familiar sobre perfumería.	
Pruebas de evaluación de los resultados Constará de preguntas cortas, preguntas de desarrollo y casos prácticos. El alumno deberá demostrar que clasifica y conoce la estructura del perfume, los tipos de soluciones perfumadas que existen y los factores que intervienen en el aroma. El alumno deberá demostrar que es capaz de resumir correctamente los factores de conservación del perfume, además reconocerá aromas de esencias básicas de forma práctica y sabrá asesorar a los clientes el perfume más adecuado según lo estudiado	

Evaluación de los resultados de la UD

evaluados	no evaluados	Aprobados		Suspensos	
			%		%
Dificultades observadas:					
Propuestas de mejora para las siguientes UD:					

UD 2.- Aromaterapia. Aromacosmética**DURACIÓN: 25 h.****25%****RA 2.- Identifica los productos de aromaterapia, analizando sus propiedades cosméticas.**

Criterios de evaluación		Baremo
a) Se ha determinado el concepto de aromaterapia y de aceite esencia.		100% (2,5 / CE)
b) Se ha analizado la composición y las características de los aceites esenciales		
c) Se han descrito los efectos generales de los aceites esenciales		
d) Se han identificado las formas de aplicación de los aceites esenciales.		
e) Se han enumerado los aceites portadores con los que se pueden mezclar los aceites esenciales para poder ser aplicados sobre la piel.		
f) Se han especificado cómo han de conservarse los aceites esenciales		
g) Se han esquematizado las precauciones y contraindicaciones derivadas de su uso		
h) Se han especificado la importancia de la calidad de los aceites esenciales para su uso en estética.		
i) Se han relacionado las aroma-moléculas con sus efectos en el sistema nervioso		
j) Se han individualizado los tratamientos de estética y belleza con el uso de aceites esenciales		
Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	
• Concepto de aromaterapia. • Los aceites esenciales. ○ Concepto. Composición. Características. ○ Efectos, formas de aplicación, aceites portadores. Conservación. ○ Precauciones y contraindicaciones. ○ Calidad. Naturales, reconstituidos, sintéticos y otros. • Las aroma-moléculas y su relación con el sistema nervioso. • Aroma-cosmética. Concepto y aplicaciones. • Cosmética personalizada mediante el empleo de aceites esenciales	La aromaterapia es un sector de sumo interés en estética, pues actualmente se encuentra en expansión no sólo en el mundo de la imagen personal sino también en las terapias naturistas y médicas. El estudio de los aceites esenciales más empleados, su extracción, los distintos modos de aplicación, así como su conservación, serán objeto de estudio en esta unidad didáctica. Muy importante será también conocer las precauciones y contraindicaciones de su uso. Es fundamental también estudiar las distintas formas existentes para poder realizar aroma-cosmética y la posibilidad de personalizar los tratamientos mediante el empleo de aceites esenciales para poder seleccionar los más adecuados según las necesidades, y dosificarlos correctamente. Se realizarán algunas actividades en el laboratorio de cosmética para que el alumno tenga una aproximación mayor a esta pseudociencia: Catas de aceites esenciales y fichas técnicas. El alumno/a trabajará diversas fichas de actividades referidas a los	

	contenidos.
Actividades de la UD Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a, en el blog/Moodle o Classroom, preparados por la profesora, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las actividades de evaluación se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando la explicación de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje	
Pruebas de evaluación de los resultados Constarán de preguntas cortas, preguntas de desarrollo y casos prácticos. El/la alumno/a deberá demostrar que es capaz de comprender correctamente la rama de la aromaterapia y su empleo en estética. También deberá demostrar que conoce composición, modo de aplicación, conservación y precauciones en su manejo.	

Evaluación de los resultados de la UD

evaluados	no evaluados	Aprobados		Suspensos	
			%		%
Dificultades observadas:					
Propuestas de mejora para las siguientes UD:					

UD 3.- Cosmética natural y productos complementarios DURACIÓN: 28 h. 25%	
RA 3.- Reconoce los diferentes cosméticos naturales y productos complementarios indicando su aplicación en los diferentes tratamientos estéticos básicos. (DUAL)	
Criterios de evaluación	Baremo
a) Se han definido las características de los cosméticos naturales	100% (2,5 / CE)
b) Se ha indicado la evolución de los productos naturales a lo largo del tiempo.	
c) Se han detallados los procesos de obtención de extractos vegetales.	
d) Se han clasificados los extractos vegetales en función del disolvente empleado en extracción.	
e) Se han analizado los efectos e indicaciones de los extractos vegetales utilizados en la elaboración de productos cosméticos	
f) Se han especificado los productos derivados del mar, sus efectos e indicaciones	
g) Se han definido los tipos de arcillas y minerales relacionados con la cosmética.	
h) Se han descrito las indicaciones de los nutricosméticos como complemento de los tratamientos de estética y belleza.	
i) Se han esquematizado las contraindicaciones de los cosméticos naturales y productos complementarios.	
j) Se han identificado la forma de conservar y almacenar los productos naturales.	
Contenidos básicos	Tratamiento metodológico
• Cosmética natural. Concepto y características. Historia. • Fito-cosmética. Extractos vegetales. Concepto, métodos de extracción. Clasificación. Efectos y usos. • Cosmética marina. Concepto. Productos marinos utilizados en estética. Algas, sales, crustáceos, plancton y otros. Efectos e indicaciones. • Arcillas y minerales utilizados en cosmética. Tipos. Efectos y usos. • Nutri-cosméticos. Concepto. • Contraindicaciones y efectos adversos de la cosmética natural y los productos complementarios. • Almacenamiento y conservación de productos naturales	La cosmética natural y otros cosméticos complementarios es un mundo apasionante en la imagen personal. En esta unidad se trata de acercar al alumno a los productos que se emplean en los protocolos estéticos naturales. Además de los aceites esenciales estudiados ya, los cosméticos termales son otra de las herramientas que el alumno empleará en su futura profesión; desde los peloides y fangos, pasando por las algas, productos marinos, arcillas, etc.; no podemos olvidarnos de los nutricosméticos, que están implantándose poco a poco en la sociedad. La composición, su clasificación, las características y el modo de acción de cada uno de ellos serán analizados. Se realizarán algunas actividades prácticas de mezclado y elaboración extemporánea en el laboratorio.
Actividades de la UD Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a, en el blog/Moodle o Classroom, preparados por la profesora, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las actividades de evaluación se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando la explicación de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje. Elaboración de fichas técnicas de los productos fabricados en el laboratorio, que serán evaluables en el RA correspondiente (RA 4)	
Pruebas de evaluación de los resultados	

Constará de preguntas cortas, tipo test, preguntas de desarrollo y casos prácticos.
El/la alumno/a deberá demostrar que conoce los cosméticos naturales y los conceptos
novedosos como nutricosméticos, fitocosmética, mineralocosmética, etc.

Evaluación de los resultados de la UD

evaluados	no evaluados	Aprobados		Suspensos	
			%		%
Dificultades observadas:					
Propuestas de mejora para las siguientes UD:					

UD 4.- Elaboración de perfumes y cosméticos naturales**DURACIÓN: 10h.****15%****RA 4.- Prepara perfumes y cosméticos, utilizando materias primas naturales.**

Criterios de evaluación	Baremo
a) Se ha analizado la fórmula cosmética de un perfume y un cosmético natural y se han identificado sus componentes.	100% (1,87/CE)
b) Se ha organizado el material y la zona de elaboración, en condiciones de seguridad e higiene.	
c) Se ha descrito el procedimiento de elaborar un perfume y cosmético natural	
d) Se ha preparado perfumes a partir de fórmulas sencillas con diferentes materias primas.	
e) Se han elaborado fórmulas sencillas de cosméticos naturales	
f) Se han definido los distintos tipos de creaciones artísticas perfumadas.	
g) Se han elaborado creaciones artísticas como sales, pindas y otros	
h) Se han recopilado y analizado diversas fórmulas cosméticas populares.	

Contenidos básicos	Tratamiento metodológico
• Formulación de perfumes y cosméticos naturales. Componentes. • Organización del material y puesto de trabajo. Aplicación de medidas de seguridad e higiene. • Elaboración de perfumes y cosméticos naturales. Material necesario, fórmula cosmética, <i>modus operandi</i>. • Creaciones artísticas perfumadas. definición. Sales, pindas, saquitos, estructuras florales, talcos, velas y otros. • Elaboración de cosméticos naturales. cremas, jabones artesanales, etc.	Una vez conocidos todos los cosméticos naturales y complementarios, así como los tipos de soluciones perfumadas, damos paso a la aplicación. El lugar para la fabricación de cosméticos es el laboratorio. Su estudio resulta imprescindible para que el alumno sepa desenvolverse correctamente en él. También es fundamental conocer y realizar las operaciones básicas necesarias en la fabricación productos naturales y artesanales, así como saber interpretar las fórmulas cosméticas. El alumno elaborará gran parte de los productos estudiados anteriormente. Se realizarán en parejas de tal manera que, en la medida de lo posible, sean parejas constantes a lo largo de los días de prácticas. Se realizará al menos una fórmula cosmética de cada tipo de las planteadas por el profesor. El alumno realizará actividades de asimilación y realizará una ficha técnica de cada cosmético fabricado.

Actividades de la UD

Las actividades propuestas en la UD se recogerán en la guía de actividades del alumno/a y/o en el blog / Moodle o Classroom preparados por la profesora, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las actividades de evaluación se propondrán al alumno/a a medida que se vayan finalizando las explicaciones de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje.

Pruebas de evaluación de los resultados

El alumno/a deberá demostrar que aplica las técnicas correctamente y elabora los productos naturales de forma adecuada. El alumno entregará por escrito en la clase siguiente la ficha técnica del cosmético elaborado, adjuntando una fotografía del producto final; también podrán entregarse todas las fichas juntas, a finales de curso, completándose así en estas fechas, la evaluación de este RA. También se podrá realizar una prueba escrita o actividad evaluable, de preguntas cortas, definiciones, tipo test y dibujos, en la que demostrará que conoce el material de laboratorio necesario para la fabricación de productos naturales y que sabe desenvolverse adecuadamente en él, sabiendo realizar operaciones básicas para la fabricación de cosméticos.

Evaluación de los resultados de la UD

evaluados	no evaluados	Aprobados		Suspensos	
			%		%
Dificultades observadas:					
Propuestas de mejora para las siguientes UD:					

Dificultades observadas:

Propuestas de mejora para las siguientes UD:

ANEXO I.- APORTACIÓN DEL MÓDULO DE PERFUMERÍA Y COSMÉTICA NATURAL AL MÓDULO DE PROYECTO INTEGRADO.

En cumplimiento de la nueva normativa de FP, debe quedar reflejado en las programaciones el aporte de cada uno de los módulos al módulo de Proyecto Integrado.

En nuestro caso, el módulo de Perfumería y Cosmética Natural (P y CN) ofrece, de forma general, una formación práctica y teórica especializada, que puede ser perfectamente integrada en el módulo de Proyecto. Concretando, teniendo en cuenta los RAs del módulo del Proyecto y de P y CN, y las propuestas que se les va a hacer a las alumnas de los trabajos que tienen que realizar, podemos relacionar:

- Conocimientos sobre los distintos establecimientos de cosmética natural (RA5 de PyCN y RA1 del Proyecto). Algunos de estos establecimientos están muy especializados y permiten satisfacer necesidades muy específicas del sector de la imagen personal.
- Conocimientos sobre cosméticos naturales y utilización de aceites esenciales (RAs 2 y 3 de P y CN) en los tratamientos estéticos, que pueden complementar el RA2 del Proyecto referido al planteamiento de soluciones a las necesidades del sector.
- De forma general el módulo de P y CN ofrece conocimientos sobre productos naturales, un sector que está en auge y cubre las demandas de un público muy exigente y con voluntad de pagar un precio más elevado, si se cumplen normas de buenas prácticas de fabricación basadas en la sostenibilidad y concienciando en el consumo responsable. Constituyen productos y servicios innovadores con valor añadido que pueden diferenciarlos de la competencia, constituyendo un nicho comercial muy interesante.

Todos estos criterios pueden ser incorporados a los distintos proyectos que las alumnas realicen dentro del Módulo de Proyecto Integrado.

ANEXO II: TEMARIO DEL MÓDULO DE PERFUMERÍA Y COSMÉTICA NATURAL

U.D.1: El perfume.

- Historia del perfume
- Definición de perfume.
- Composición y estructura cosmética del perfume.
- Obtención de materias primas.
- Clasificación de fragancias. Factores que influyen en el aroma.
- Tipos de perfumes. Soluciones perfumadas.
- Conservación del perfume.
- Aplicación del perfume y precauciones que hay que tener en cuenta.
- Elección del perfume y educación del sentido olfativo.
- El perfume y la moda. Uso por los profesionales de la imagen personal.

U.D.2: Aromaterapia.

- Concepto de aromaterapia.
- Los aceites esenciales: concepto, composición y características.
Efectos y formas de aplicación. Aceites portadores. Conservación. Precauciones y contraindicaciones. Calidad. Naturales, reconstituidos, sintéticos y otros.
- Las aroma-moléculas y su relación con el sistema nervioso.
- Aroma-cosmética. Concepto y aplicaciones. cosmética personalizada mediante el empleo de aceites esenciales.

U.D.3: Cosmética natural y productos complementarios.

- Cosmética natural. Concepto y características. Historia.
- Fitocosmética. Extractos vegetales. concepto, métodos de extracción. Clasificación. Efectos y usos.
- Cosmética marina. Concepto. Productos marinos utilizados en estética. algas, sales, crustáceos, plancton y otros. Efectos e indicaciones.
- Arcillas y minerales utilizados en cosmética. Tipos. Efectos y usos.
- Nutri-cosméticos. Concepto.
- Contraindicaciones y efectos adversos de la cosmética natural y los productos complementarios.
- Almacenamiento y conservación de productos naturales.

U.D.4: Elaboración de perfumes y cosméticos naturales

- Organización del material y puesto de trabajo. Normas de seguridad e higiene.
- Material de laboratorio para elaborar perfumes y cosméticos naturales.
- Operaciones básicas: medida de volúmenes y de peso, métodos de separación, métodos de preparación de mezclas.
- Procesos para la obtención de aceites esenciales: maceración, expresión, decocción, destilación,...
- Operaciones básicas para la elaboración de cosméticos naturales: infusión, decocción, maceración, tinturas
- Formulación de perfumes y cosméticos naturales. Componentes.
- Elaboración de perfumes y cosméticos naturales. Material necesario, fórmula cosmética y *modus operandi*
- Creaciones artísticas perfumadas. Definición. Sales, pindas, saquitos, estructuras florales, talcos, velas y otros.
- Elaboración de cosméticos naturales. Cremas, jabones artesanales, etc.
- Recetas y fórmulas artesanales

U.D.5: Establecimientos de perfumería y cosmética natural.

- Tipos de establecimientos de venta de cosméticos naturales y perfumes:
 - Perfumerías, droguerías, herbolarios, grandes superficies, establecimientos de venta de esencias y creaciones artísticas, centros de belleza.
 - Características, distribución de espacios, productos y servicios ofertados.
- Importancia de la decoración, el perfume ambiental y el merchandising en las empresas de venta de perfumes y cosmética natural.

ANEXO III**ACTIVIDADES PARA FFEOE CURSO 2025/26**

CURSO ACADÉMICO 2025/26		
TUTOR/A DOCENTE:		
CURSO Y CICLO: 2º GM ESTÉTICA Y BELLEZA		
CÓDIGO	ACTIVIDAD DEL PLAN FORMATIVO	
A1 RA5 PER	Identificación del tipo de establecimiento de venta de cosmética natural, diferenciándolo del resto de tipos de establecimientos de venta de cosméticos naturales.	CRITERIOS: a, b, c, d, e.
A2 RA5 PER	Identificación del punto de venta personalizado en la empresa. Estudio del Merchandising y relación de la decoración y del perfume ambiental con la imagen de profesionalidad de la empresa.	CRITERIOS: f, g, h.
A1 RA3 PER	Indicación de la evolución de los productos naturales a lo largo del tiempo.	CRITERIO: b
A2 RA3 PER	Esquematizar las contraindicaciones de los productos naturales e identificar la forma de conservarlos y almacenarlos.	CRITERIOS: i, j.

